

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultor - panel externo de expertos

<b>Tipo consultor (a):</b>	<i>Internacional</i>
<b>Fecha de inicio:</b>	<i>1 de febrero de 2024</i>
<b>Fecha de término:</b>	<i>31 de diciembre de 2024</i>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	<i>Recursos de FONTAGRO 2024</i>

#### 1. Antecedentes y justificación

**FONTAGRO** (Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria) es una alianza de 15 países cuyo objetivo es establecer un mecanismo sostenible para el desarrollo de tecnología e innovación en el sector agroalimentario de América Latina y el Caribe, e instituir un foro para la discusión de temas prioritarios de innovación tecnológica. El [Plan de Mediano Plazo \(PMP\) 2020-2025](#) estableció la filosofía corporativa de FONTAGRO, destacando como su visión la de “transformar los sistemas agroalimentarios a través del conocimiento para que sean más inclusivos y sostenibles con el medio ambiente y la sociedad”, y como su misión la de “liderar la articulación, la cooperación y el dialogo regional a través del cofinanciamiento sostenible de iniciativas de bienes públicos que aporten al conocimiento e innovación de los sistemas agroalimentarios y a la mejora de la calidad de vida de la población”. Desde 1998 a la fecha, FONTAGRO cofinanció 198 proyectos por un total de US\$142,09 millones, de los cuales FONTAGRO y otras agencias han aportado el 21% y 13%, respectivamente, y el resto refiere a aportes de contrapartida de las instituciones participantes. FONTAGRO, a decisión de su Consejo Directivo (CD), implementa procesos competitivos y no competitivos de co-financiamiento de proyectos a través de convocatorias anuales, fondos semilla y proyectos consensuados. El proceso de aplicación, evaluación y selección de proyectos está normado a través del [Manual de Operaciones \(MOP\)](#) de FONTAGRO y de los Términos de Referencia en el caso de las convocatorias.

La convocatoria de proyectos se realiza anualmente y consta, a partir del 2024, de una sola fase de aplicación. El proceso de aplicación es a través de nuestro sitio de Internet. Los proyectos, una vez evaluados y que alcance una puntuación igual o superior a los 75 puntos sobre 100, serán recomendados para financiamiento al CD por el Panel de Evaluación externa. La evaluación de fondos semilla y proyectos consensuados también es realizada por este Panel. Para ello, la Secretaría Técnica Administrativa (STA) conforma cada año un Panel externo de expertos que, con base a su experiencia y con independencia, analiza y evalúa los proyectos de convocatoria, fondo semilla o consensuados, emite sugerencias de mejoras, y elabora el informe al CD sobre recomendaciones de cofinanciamiento.

#### 2. Objetivo de la consultoría

El objetivo de esta consultoría es participar como miembro del panel externo de expertos y realizar un análisis y evaluación de los proyectos de la convocatoria anual, de fondos semilla y proyectos consensuados que se presenten a la STA de FONTAGRO durante el 2024.

#### 3. Actividades y cronograma de trabajo

El consultor/a seleccionada, deberá cubrir las siguientes actividades:

- Organizar la metodología de trabajo del panel con base a los Términos de Referencia de la convocatoria, el Manual de Operaciones (MOP) de FONTAGRO vigente y otros acuerdos que se decidan consensuadamente con la STA, especialmente en el caso de resolver diferencias en los resultados de la evaluación.
- Organizar las reuniones del panel durante el período de la consultoría, informando con antelación a la STA.

- c. Evaluar los proyectos de la convocatoria, como los fondos semilla y proyectos consensuados enviados por la STA, de acuerdo con las fechas señaladas para cada etapa y el sistema de evaluación de cada caso; todos establecidos en los Términos de Referencia de la convocatoria y en el Manual de Operaciones (MOP) de FONTAGRO, respectivamente.
- d. Integrar los resultados del panel de evaluación, organizar una teleconferencia de discusión y consensuar los resultados en los casos que haya discrepancias importantes.
- e. Al finalizar la fase de evaluación, elaborar un reporte final a ser remitido a la STA, que contenga los siguientes aspectos: a) la metodología de evaluación, b) un cuadro con los resultados cuantitativos de las evaluaciones de las iniciativas, c) una planilla individual por iniciativa con comentarios, c) una recomendación sobre las iniciativas a ser preseleccionadas y recomendados para cofinanciamiento de acuerdo al orden de mérito. Los formatos de Word y Excel serán suministrados por la STA.
- f. Preparar otros informes a solicitud de la STA.
- g. Identificar áreas de mejora del proceso de evaluación de proyectos.

#### 4. Viajes:

El consultor no requiere viajar para cumplir con las actividades de la presente consultoría.

#### 5. Perfil de Consultor

**Título/Nivel Académico:** Profesional de las ciencias agropecuarias, agroalimentarias, economista agrícola, u otras carreras afines, con nivel de doctorado.

**Experiencia Profesional:** Mas de 10 años de experiencia comprobada en el ámbito científico-técnico de ALC.

**Idiomas:** Español e Inglés.

**Áreas de Especialización:** Conocimiento de las tendencias en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) agropecuaria y agroalimentaria a nivel mundial, regional y local de ALC. Tener experiencia en evaluación de proyectos de I+D+i.

**Habilidades:** Importante habilidad analítica y cuantitativa. Capacidad para trabajar en equipo, tomar decisiones, y para comunicarse en forma efectiva. Se requiere que el consultor tenga habilidades en el manejo del sistemas del paquete de Office 365. Excelente escritura en español e inglés.

#### 6. Período del contrato y Forma de Pago

El trabajo de consultoría tendrá una duración de 11 meses. El pago se realizará de manera acorde al cumplimiento de los hitos del trabajo y entrega de productos a satisfacción de la STA de FONTAGRO y el IICA.

#### 7. Envío de Postulaciones:

**Aquellos consultores interesados en la presente consultoría deben enviar su CV, propuesta económica y carta de presentación al siguiente correo electrónico [fontagro@fontagro.org](mailto:fontagro@fontagro.org) hasta el día 31 de enero de 2024.**